

AVAL SAECA
AYUDA MAGRAMA
CIRCULANTE 2015
(Orden AAA/1195/2015)

TITULARES:

Personas Físicas y Jurídicas que sean titulares de **Explotaciones Agrícolas y Ganaderas** (Las Ganaderas deben estar en los municipios a los que se refiere el anexo I de la Orden INT/673/2015 y anexo I de la Orden INT/936/2015) y que estén al corriente con sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.

IMPORTE AVAL:(1)

Máximo 40.000 euros
Plazo 5 años – 1 de carencia
Vencimientos Anuales o Semestrales

C O S T E D E L A V A L

COMISIÓN DE ESTUDIO: 0,5% Subvencionado en su totalidad por el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente.
(Siempre que se haya suscrito un seguro comprendido en el Plan 2014/2015 de Seguros Agrarios Combinados).

COMISIÓN DE GESTIÓN: 1,15% Anual, Subvencionado los 5 primeros años, en su totalidad por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

DOCUMENTACIÓN

!!! ATENCIÓN : EN ESTA LINEA NO SE PRECISA EL ENVIO DE PREAMANALISIS. !!!
En caso de varias solicitudes de familiares que compongan una unidad de riesgo, se sumarán los importes al objeto de computar los 25.000€.

HASTA 25.000 EUROS (nuevo aval + riesgo en vigor en SAECA)

- Solicitud de Aval **reducida** ([Pinchar aquí para impreso](#))
- Fotocopia D.N.I./C.I.F
- Fotocopia de IRPF / Imp. Sociedades, e Historial de todos los préstamos en vigor.
- No hace falta aportar: Escrituras, Notas Registrales, etc.
- Declaración ayudas públicas Mínimis ([Pinchar aquí para impreso](#))
- Fotocopia del seguro agrario combinado contratado en el Plan 2014/2015 (si se tiene).

MAS DE 25.000 EUROS (nuevo aval + riesgo en vigor en SAECA)

- Solicitud de Aval **completa** ([Pinchar aquí para impreso](#))
- Fotocopia D.N.I./ C.I.F.
- Fotocopia de IRPF / Imp. Sociedades, e Historial de todos los préstamos en vigor.
- Documentación Acreditativa: Notas Simples del Registro Actualizadas, etc.
- Declaración ayudas públicas Mínimis ([Pinchar aquí para impreso](#))
- Fotocopia del seguro agrario combinado contratado en el Plan 2014/2015 (si se tiene).

FORMALIZACIÓN

- **HASTA 25.000 EUROS (Importe solicitado + Riesgo en Vigor en SAECA)**
Sin Intervención Notarial en las pólizas de afianzamiento, ni en las pólizas de préstamo.
- **SUPERIORES A 25.000 EUROS (Importe solicitado + Riesgo en Vigor en SAECA)**
Intervención Notarial en ambas pólizas.
- En todos los casos, SAECA firma en la Póliza de Préstamo como avalista y los titulares firman la Póliza de Afianzamiento con SAECA.

ENVÍO

!!! Atención !!! Línea operativa para ser enviada por "SOLICITUD AVAL (tramitación electrónica)" en la web de SAECA
En el caso de no poder ser enviada de forma electrónica, la documentación se enviará por correo o valija a:
SAECA - C/. Jorge Juan, 19 , 4ª planta, 28001 MADRID Teléfono 91 209 37 00
([Pinchar aquí para descargar relación de Valijas](#))

(1) Si Línea ICO-Garantía SGR/SAECA , Importes Máximos: P.Físicas : 250.000€ - P.Jurídicas: 400.000€.